

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas ..... 5  
 seis — — — — — 10  
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas ..... 6'25  
 seis — — — — — 12'5  
 Número suelto..... 0'25

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz, y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

843

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO DE FOMENTO

Según me comunica el Ilustrísimo Sr. Director General del Instituto Geográfico y Estadístico, desde el mes actual, se continuarán en esta provincia por el personal designado al efecto, los trabajos geodésicos que como todos los años se encomienda á la referida Dirección y los cuales son considerados de utilidad pública.

Por tanto encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía, en nada entorpezcan la ejecución de dichos trabajos, sino que antes al contrario, presten á los Jefes y subalternos encargados de realizarlos, los auxilios que marca la Real orden de 22 de Diciembre de 1894.

Segovia, 8 de Abril de 1912.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

852

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Secretaría

NEGOCIADO DE FOMENTO.—MINAS

En el expediente de registro para la mina de hierro titulada "Los Dos Amigos," número 357,

sita en el término municipal de Revenga, he dictado con esta fecha la siguiente providencia:

"Vista la instancia que antecede, en la que D. Julio Martínez Pérez, vecino de Madrid, renuncia por no convenirle, el registro minero titulado "Los Dos Amigos," número 357, sito en el término municipal de Revenga; he acordado de conformidad con lo informado por la Jefatura del Distrito Minero á que pertenece esta provincia, admitir la expresada renuncia, declarar cancelado el expediente respectivo, y franco y registrable el terreno que comprenden las cuarenta y ocho pertenencias solicitadas para el mencionado registro "Los Dos Amigos," número 357."

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos consiguientes; debiendo significar en cumplimiento de lo que dispone el artículo 149 del Reglamento vigente de Minería, en sus párrafos segundo y tercero, que no serán admisibles las nuevas solicitudes de registro de los terrenos que se declaren francos y registrables, hasta tanto que transcurran ocho días completos contados desde el siguiente al en que se haga la publicación de este anuncio, y que las horas de oficina para presentarlos en el Negociado de Fomento de este Gobierno civil, serán de nueve á las catorce.

Segovia, 9 de Abril de 1912.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

844

Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de los interesados, se anuncia que han sido nombrados por esta Junta provincial de Instrucción pública, los Maestros interinos, que á continuación se indican:

D. Marcos Martín Marque, pa-

ra la escuela nacional mixta de La Lastrilla; D. Purificación Argüello García, para la de igual clase de Castro de Fuentidueña; extendiéndose sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia, 9 de Abril de 1912.—El Gobernador Presidente, Eduardo Serrano Navarro.—El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

Ministerio de la Guerra

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En vista de una consulta del Gobernador civil de Málaga y de acuerdo con lo informado por el Ministerio de la Gobernación,

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Presidente de los Jurados de comerciantes é industriales á que se refiere el párrafo 1.º del artículo 57 de las Instrucciones para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero último, en las capitalidades de las Cajas de recluta donde no existan Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, sea elegido entre los seis individuos que constituyen aquéllos, en idéntica forma que lo verifican los Jurados mixtos de patronos y obreros.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 2 de Marzo de 1912.—Luque.

Señor....

(Gaceta del 3 de Abril de 1912.)

821

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia—Séptima inspección

Subasta

El día 6 de Mayo próximo, de once á doce de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Villaverde de Montejo, se celebrará la primera subasta de 16 pinos leñosos, depositados en el mismo y derribados por los vientos en el monte

de dicho pueblo, núm. 97 del Catálogo, denominado "Cabeza Ovejo," bajo la tasación de 16 pesetas, y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del referido pueblo.

Segovia, 3 de Abril de 1912.—El Inspector general, Gabriel L. Olivas.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este Boletín oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

401

Ayuntamiento de Cobos de Segovia

CONCEJALES:

- D. Ambrosio Burgos Sánchez
- » Mariano Burgos Agüero
- » Isidro Esteban Monterrubio
- » Julián de Mercado Monterrubio
- » Gregorio García de Frutos

CONTRIBUYENTES:

- D. Germán de Mercado Benito
- » Eugenio García Maroto
- » Pío Agüero García
- » Alvaro Agüero García
- » José García Cabrero
- » Wenceslao de Andrés Arribas
- » Antonio Agüero García
- » Pablo Rodado Pérez
- » Antonio Aparicio Córdoba
- » Alejo de Andrés Arribas
- » Emilio Gacimartín Quintanar
- » Guillermo Herrero Herranz
- » Máximo Pablos Esteban
- » Fernando Bajo Córdoba
- » Dionisio Burgos Agüero
- » Modesto García Fernández
- » Cayetano Cabrero García
- » Francisco Pavón Aparicio
- » Manuel Jorge Olalla
- » Dionisio Pajares Dueñas
- » Mario Palomo Casodo
- » Jacinto Rodríguez Pablos
- » Julián Gacimartín Moreno
- » Tomás Esteban Alvarez

Cobos de Segovia, 6 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Ambrosio Burgos.

402

*Ayuntamiento de Navas de San Antonio*

## CONCEJALES:

- D. Hermenegildo Polo Puente  
 » Salustiano Rincón Muñoz  
 » Ambrosio Puente Bravo  
 » Atanasio Martín Pozo  
 » Juan Campo Ayuso  
 » Luis García Santaengracia  
 » Florentino Moreno Muñoz  
 » Gregorio Prieto Aceña

## CONTRIBUYENTES:

- D. Rufino Torres Chamorro  
 » Pedro Polo Vara  
 » Ulpiano Dueñas Redondo  
 » Tirso Rey González  
 » Mariano Aceña Ruiz  
 » Baldomero García Ruiz  
 » Pedro Redondo Dueñas  
 » Francisco Fernández Puente  
 » Vicente Puente Bravo  
 » Victorio Ayuso Sánchez  
 » Ignacio Maroto Muñoz  
 » Dionisio Fernández Aceña  
 » Eloy González Puente  
 » Cándido García Campo  
 » Simón Sanjuan Bravo  
 » Nicolás Puente Aceña  
 » Victoriano Puente Prieto  
 » Lorenzo Fernández Fernández  
 » Mariano Prieto Sánchez  
 » Santiago Lozano Blanco  
 » Pedro Useros Pérez  
 » Justo Puente Bravo  
 » Anastasio Dueñas Moreno  
 » Florencio Campo Tapia  
 » Pedro Puente García  
 » Manuel Tapia Velasco  
 » Gregorio Redondo Otero  
 » Trifón García Ruiz  
 » Domingo Martín Dueñas  
 » Mariano Aceña Prieto  
 » Antolín Redondo Peña

Navas de San Antonio, 5 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Hermenegildo Polo.

420

*Ayuntamiento de Samboal*

## CONCEJALES:

- D. Hipólito Muñoz Yusta  
 » Francisco Pérez Muñoz  
 » Victoriano García Pérez  
 » Martín Yusta González  
 » Agustín Aragón Sanz  
 » Ruperto Herrero Sebastián  
 » León Muñoz Martín

## CONTRIBUYENTES:

- D. Regino Aragón García  
 » Rufino Pérez García  
 » Segundo Alonso Muñoz  
 » Abundio de Pedro Sastre  
 » Clemente Pérez Carretero  
 » Mariano Yusta Yusta  
 » Pablo Pilas Pérez  
 » Ruperto Galindo Laguna  
 » Valentín Plaza Herrero  
 » Roque Maroto García  
 » Guillermo Herrero Sebastián  
 » Galo Muñoz García  
 » Marcos Muñoz Yusta  
 » Bonifacio Alonso Muñoz  
 » Enrique García Maroto  
 » Felipe Pérez Carretero  
 » Dionisio Fernández Escribano  
 » Tiburcio Muñoz Yusta  
 » Faustino Yusta Piedras  
 » Ignacio de Pablos García  
 » Angel Hurtado Casas  
 » Clemente Zamarrón Álvarez  
 » Francisco Muñoz Yusta  
 » Ramón Alonso Muñoz  
 » Doroteo del Río Ruano  
 » Pedro Aragón García  
 » Leonardo Aragón de Pablos  
 » Pedro Martín de Blas

Samboal, 4 de Marzo de 1912.—  
 El Alcalde, Hipólito Muñoz.

421

*Ayuntamiento de Aldeanueva de la Serrezuela*

## CONCEJALES:

- D. Policarpo Parra Hernando  
 » Eugenio Parra Perlado  
 » Francisco Velázquez Redondo  
 » Angel Melero Páez  
 » Pascual Melero Sanz  
 » Tomás Bartolomé Hernando

## CONTRIBUYENTES:

- D. Martín Sanz Melero  
 » Narciso Páez Melero  
 » Gregorio Carravilla Melero  
 » Antonio Melero Parra  
 » Mariano Carravilla Melero  
 » Miguel Serrano Plaza  
 » Feliciano Carravilla Cornejo  
 » Prudencio Velázquez Redondo  
 » Pablo Perlado Melero  
 » Ignacio Melero Parra  
 » Domingo Parra Melero  
 » Mariano Melero Sanz  
 » Luis Peña García  
 » Nicolás Carravilla Melero  
 » Juan Sanz Melero  
 » Agapito Puebla Parra  
 » Antonio Bartolomé Carravilla  
 » Sergio Parra Melero  
 » Mariano Parra Abad  
 » Santiago Carravilla Hernando  
 » Felipe Puebla Bartolomé  
 » Urbano Llorente de Domingo  
 » Donoso Melero Parra  
 » Mariano Melero Abad

Aldeanueva de la Serrezuela, 1.º de Febrero de 1912.—El Alcalde, Policarpo Parra.

405

*Ayuntamiento de Hontalbilla*

## CONCEJALES:

- D. Manuel Matesanz Domínguez  
 » Rufino Sánchez Ruiz  
 » Angel Domingo Puente  
 » José Garrido Cantalejo  
 » Ignacio Miguel Garrido  
 » Anselmo Garrido Roldán  
 » Jerónimo Rodríguez Sanz

## CONTRIBUYENTES:

- D. Juan Patricio Martín  
 » Pedro Merino Merino  
 » Damián Monje Gómez  
 » Lesmes Martín Garrido  
 » Pascual Torres Torres  
 » Pedro Delgado Garrido  
 » Apolinar Merino Tejedor  
 » Antonio Pascual Matesanz  
 » Mariano Cantalejo Núñez  
 » Eustaquio Torres Cantalejo  
 » Balbino Merino García  
 » Pedro Delgado Bernardos  
 » Francisco Sanz Moreno  
 » Lucio Torres Muñoz  
 » Juan Delgado Remondo  
 » Domingo Monja Moreno  
 » Miguel de Frutos Gómez  
 » Aniceto Gómez Martín  
 » Remigio Garrido Herrero  
 » Tomás Torres Heras  
 » Ramón Luengo Aguado  
 » Pedro Monje Gómez  
 » Valentín Moreno Carretero  
 » Cecilio de la Cruz Valverde  
 » Juan Delgado Delgado  
 » Cecilio Torres Heras  
 » Simeón González Martín  
 » Pablo de Frutos Moreno

Hontalbilla, 2 de Marzo de 1912.—  
 El Alcalde, Manuel Matesanz.

406

*Ayuntamiento de Caballar*

## CONCEJALES:

- D. Manuel Tapias  
 » Fernando Borreguero

D. Antonio de Diego

- » Celestino Tejero  
 » Jesús Martín  
 » Ismael Alvaro

## CONTRIBUYENTES:

- D. Mariano Martín Martín  
 » Dionisio González  
 » Lucas Martín Berrocal  
 » Luis Cardiel  
 » Rufino García  
 » Julián Narros  
 » Mariano Martín Contreras  
 » Román Heredero  
 » Román García  
 » Pedro Gómez  
 » Luis Benito  
 » Valentín Sánchez  
 » Gregorio Gómez  
 » Ezequiel Leonor  
 » Agapito López  
 » Tomás Tapias  
 » Gregorio García  
 » Federico Arribas  
 » José Benito  
 » Casto Sánchez  
 » Frutos Benito  
 » Benjamín Narros  
 » Lucas Marcos  
 » Benigno Contreras

Caballar, 2 de Marzo de 1912.—El  
 Alcalde, Manuel Tapias.

418

*Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega*

## CONCEJALES:

- D. Perpetuo Negro Rubio  
 » Teófilo Fernández Muñoz  
 » Fortunato Galindo Villa  
 » Marcelo García Palomino  
 » Alvaro Galindo Calvo  
 » Melchor Rogero Gallego

## CONTRIBUYENTES:

- D. Cecilio Rogero Sánchez  
 » Julio Escobar Rogero  
 » Cremencio Cid Rogero  
 » Reynerio Escobar Calvo  
 » Casimiro Herrero Capa  
 » Saturnino Hebrero Galindo  
 » Vicente Segoviano Barrero  
 » Teodoro Escobar González  
 » Timoteo Gallego Sáiz  
 » Mateo Rogero Ortega  
 » Ramón de Andrés Álvarez  
 » Demetrio Caballero Pérez  
 » Mariano Rodríguez Bartolomé  
 » Leopoldo García Martín  
 » Miguel Herrero Tejedor  
 » Eugenio Cuadrado Criado  
 » Paulino Escobar Calvo  
 » Estanislao Sobrino Señas  
 » Ciriaco Sanz Hernández  
 » Urbano González Calvo  
 » Demetrio Cid Rojero  
 » Aureliano de Andrés Álvarez  
 » Juan Antonio Saiz Manzanas  
 » Mariano Sáiz Manzanas  
 » Faustino García González  
 » Victoriano Bartolomé García  
 » Mateo Muñoz Carrero  
 » Serafín Ortigosa Cabrero

San Cristóbal de la Vega, 6 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Perpetuo Negro.

419

*Ayuntamiento de Barbolla*

## CONCEJALES:

- D. José Fernández Arnanz  
 » Víctor Sanz Benito  
 » Cándido Estebanz del Olmo  
 » Pablo Revilla Martín  
 » Julián Arroyo Estebanz  
 » Sebastián Onrubia García  
 » Ceferino Iglesias Sanz

## CONTRIBUYENTES:

- D. Cecilio Arribas Morato  
 » Eleuterio Mercado San Silvestre  
 » Tomás Arranz Yagüe  
 » Félix García Pascual  
 » Ignacio García Pascual  
 » Salustiano García de Antonio  
 » Julian Estebanz Arnanz  
 » Isidoro Gómez Benito  
 » Mariano Martín Gutiérrez  
 » Simeón Morato García  
 » Bernardo Pérez Gilarranz  
 » Matías Revilla Martín  
 » Sotero Pérez Estebanz  
 » Pedro Revilla Martín  
 » Santos Morato Pilas  
 » Atanasio Sanz Pulido  
 » Gregorio Cristóbal Estebanz  
 » Santos Gómez Benito  
 » Pedro Alonso García  
 » Luis Revilla Martín  
 » Félix Pulido Jaramillo  
 » Gregorio Revilla Martín  
 » Angel Casado Clemente  
 » Ventura Revilla Martín  
 » Isidro Maderuelo Montes  
 » Guillermo Cebollero Arranz  
 » Gomingo Gómez Ponce  
 » Francisco Lázaro Tomé

Barbolla, 1.º de Enero de 1912.—El  
 Alcalde, José Fernández.

407

*Ayuntamiento de Jemenuño*

## CONCEJALES:

- D. Juan Sevillano Monterrubio  
 » Pedro Martín Rincón  
 » Mariano Burgos Moreno  
 » Gregorio Francisco Gómez  
 » Julián García Llorente  
 » Sergio Jorge Llorente

## CONTRIBUYENTES:

- D. Mariano Ramiro Maroto  
 » Estanislao Esteban Herranz  
 » Raimundo Sastre Hernández  
 » Pedro Llorente Barrero  
 » Eusebio Burgos Moreno  
 » Gabriel Pérez Sanz  
 » Tomás Tejedor Herrero  
 » Tiburcio Chamorro Antón  
 » Lucio Domingo Calvo  
 » Claudio Llorente Sastre  
 » Ildefonso Tejedor Manso  
 » Mariano Sanz Monterrubio  
 » Cándido Martín Vecino  
 » Gregorio Rubio Aceves  
 » Aureliano Burgos Sánchez  
 » Tiburcio Sanz Monterrubio  
 » Liborio Torres García  
 » Félix Gozalo Aparicio  
 » Feliciano Alonso Muñoz  
 » Mariano Peñalosa Sanz  
 » Serapio García Sastre  
 » Gregorio Pardo Aceves  
 » Vicente García Burgos  
 » Ventura Sacristán Gómez

Jemenuño, 30 de Enero de 1912.—  
 El Alcalde, Juan Sevillano.

408

*Ayuntamiento de Palazuelos*

## CONCEJALES:

- D. Celestino Sanz Gil  
 » Epifanio Rincón Rubio  
 » Juan Plaza Gómez  
 » Lucas Sanz Gil  
 » Nicolás Andrés Valdenebro  
 » Juan Pastor Velasco  
 » Basilio Prieto Alonso

## CONTRIBUYENTES:

- D. Mariano Gil Rubia  
 » Fausto Marinas Dompredo  
 » Nicasio Gómez Alonso  
 » Francisco Gil Casillas  
 » Andrés González Gil  
 » Cándido Alonso Gómez

D. Elías Rincón García  
 » Isidro Rincón García  
 » Luciano Gómez Herrero  
 » Gregorio Sanz Gil  
 » Abdón del Barrio Sanz  
 » Mariano Pascual González  
 » Fermín Pérez Marinas  
 » Jerónimo Pérez Rodríguez  
 » Francisco Navarro Gómez  
 » Doroteo Llorente del Barrio  
 » Hermenegildo Gil Pérez  
 » Pío Sastre Martín  
 » Cosme Plaza García  
 » Pablo Velasco Andrés  
 » Mariano Alvaro Puente  
 » Anastasio Plaza Gómez  
 » Telesforo Pastor Velasco  
 » Gregorio Rincón Gil  
 » Valentín Tapias Revenga  
 » Bernardino Mateos Torres  
 » Francisco de Lucas Velasco  
 » Nicolás Plaza Sastre  
 Palazuelos, 4 de Marzo de 1912.—El  
 Alcalde, Celestino Sanz.

428

*Ayuntamiento de Muñoveros*

CONCEJALES:

D. Braulio Borreguero Alvaro  
 » Eulogio García López  
 » Florentino Vírveda Santos  
 » José Matamala García  
 » Cruz Cristóbal Martín  
 » Venancio Heredero Adrados  
 » Juan Gómez García

CONTRIBUYENTES:

D. Ramón Martín Grajales  
 » Pedro de Santos Antonio  
 » Miguel de Antonio Blanco  
 » Mariano Polo Cuesta  
 » Macario García Monedero  
 » Benito Leonor García  
 » Francisco Sebastián Encinas  
 » Pedro de Santos Arribas  
 » Antonio Antonio Matamala  
 » Eusebio Alvaro Herrero  
 » Eustaquio Martín Merino  
 » Vicente García Sanz  
 » Alejandro Arribas Sebastián  
 » José García Rodríguez  
 » Melquiades Pascual Alonso  
 » Patricio Vírveda Borreguero  
 » Tomás Otero Antonio  
 » Galo Sanz García  
 » Lorenzo Mozo Sanz  
 » Gumersindo García López  
 » Marceliano Pascual Matamala  
 » Leoncio Mozo Orejana  
 » León Encinas Pascual  
 » Francisco Alvaro Cabrero  
 » Ignacio Martín Sanz  
 » Mariano Matarranz Sánchez  
 » Alvaro Santos López  
 » Sergio Marcos Contreras  
 Muñoveros, 5 de Marzo de 1912.—  
 El Alcalde, Braulio Borreguero.

429

*Ayuntamiento de Uruñeas*

CONCEJALES:

D. Martín Orcajo Castillo  
 » Toribio Sanz Revenga  
 » Facundo Carretero Expósito  
 » Simeón Castro Blanco  
 » Venancio Sebastián Orcajo  
 » Julian Sanz Vázquez  
 » Felipe Poza Jobo

CONTRIBUYENTES:

D. Victoriano Sanz Vázquez  
 » Juan Sanz Revenga  
 » León Sanz Pecharromán  
 » Isidoro Orcajo Sanz  
 » Pedro Guijarro Alvaro  
 » Pedro García Martín  
 » Pedro Orcajo Velázquez  
 » José Sebastián Orcajo  
 » Paulino Arroyo Revenga  
 » Gregorio Santa María Arroyo

D. Gregorio Sanz Lobo  
 » Lorenzo Peña de Diego  
 » Fidel Bartolomé Guijarro  
 » Juan Sebastián García  
 » Manuel Martín Orcajo  
 » Justo Orcajo y Orcajo  
 » Mariano Sanz Sebastián  
 » Salustiano Orcajo Blanco  
 » Pedro Antoranz García  
 » Justo Peña Sebastián  
 » Ramón Hernández García  
 » Inocencio Martín Orcajo  
 » Mauricio Martín García  
 » Marcos Martín Guijarro  
 » Cándido Poza Lobo  
 » Juan Santa María Yagüe  
 » Isidoro Bartolomé Guijarro  
 » Santiago Sanz Martín  
 Uruñeas, 1.º de Marzo de 1912.—El  
 Alcalde, Martín Orcajo.

430

*Ayuntamiento de Fuenterrabollo*

CONCEJALES:

D. Dionisio Sánchez Berzal  
 » Juan Cristóbal Cuesta  
 » Eleuterio Sacristán Lobo  
 » Mauricio Martín Vaquerizo  
 » Carlos Vaquerizo Pascual  
 » Germán Vaquerizo Muñoz  
 » Primo Martín Miguel  
 » Faustino Ruano Sancho

CONTRIBUYENTES:

D. Florentino Ruano Sancho  
 » Elías Martín Muñoz  
 » Manuel Vaquerizo Muñoz  
 » Zacarías Peña Rodríguez  
 » Rufino Martín Merino  
 » Mariano Muñoz Martín  
 » Félix Sacristán Ruano  
 » Jerónimo Sacristán Peromingo  
 » Mariano Sacristán Martín  
 » Agustín Ruano Sancho  
 » Francisco Martín Sacristán  
 » Angel Cuesta Sancho  
 » Mariano Sancho Ruano  
 » Emeterio Martín Vaquerizo  
 » Pascual Muñoz Sacristán  
 » Mariano Sacristán Matarranz  
 » Julián Sancho Cuesta  
 » Demetrio Sancho Sacristán  
 » Bruno Vaquerizo Muñoz  
 » Gabriel Alvaro Matarranz  
 » Deogracias Barral Peromingo  
 » Román Sacristán Martín  
 » Julián Gómez Sacristán  
 » Lope Martín Vaquerizo  
 » Cayo San Bruno Sacristán  
 » Dámaso Benito Rodríguez  
 » Domingo Gil Velasco  
 » Florencio Rodríguez Cuesta  
 » Agapito Vaquerizo Sancho  
 » Aquilino Sancho y Sancho  
 » Román Vaquerizo Muñoz  
 » Eusebio Berzal Sacristán  
 Fuenterrabollo, 4 de Marzo de 1912.  
 —El Alcalde, Dionisio Sánchez.

431

*Ayuntamiento de Navafria*

CONCEJALES:

D. Andrés Gil García  
 » Victoriano Lobo Martín  
 » Manuel Ayuso Hernanz  
 » Gabriel García García  
 » Julián López Sanz  
 » Sotero Martíu Velasco  
 » Felipe García García

CONTRIBUYENTES:

D. Victoriano González Martín  
 » Tomás Herrero González  
 » José Vicente García  
 » Manuel González Vicente  
 » Gabriel Hernando Ruiz  
 » Miguel Sanz Dompredo  
 » Justo Merino González  
 » Manuel Moreno García  
 » Martín Sanz Ruiz

D. Manuel Herrero González  
 » Francisco Benito González  
 » Isidro Vicente López  
 » Juan Hernando Mata  
 » José Arcones Ruiz  
 » Andrés Casado Berzal  
 » José Vicente Lucas  
 » Angel Ruiz García  
 » Braulio Mata Escribano  
 » Inocencio García García  
 » Eulogio Sánchez Gil  
 » Martín Calle García  
 » Mateo Benito Berzal  
 » Pedro Arcones Ruiz  
 » Alejandro Hernanz García  
 » Luis Ayuso García  
 » Eleuterio Guedán Llorente  
 » Andrés Berzal Ruiz  
 » Manuel Lobo Martín  
 Navafria, 6 de Marzo de 1912.—El  
 Alcalde, Andrés Gil.

845

*Alcaldía de Sequera de Fresno*

Aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1912, donde se apuraron todos los recursos legales en los ingresos, y ordenado por la superioridad la formación de un extraordinario para pago y amortización de la cuarta parte de un empréstito por lo que resulta un déficit de 769'43 pesetas, que habrán de recaudarse por arbitrios extraordinarios sobre el consumo de paja de cereales y leña y carbón de todas clases, excepto lo que se destine a la industria, y a fin de que por los contribuyentes se hagan las reclamaciones que crean oportunas, se anuncia por medio del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, para que dentro del plazo de quince días, lo ejecuten; para lo que se fija la siguiente

|                  |                           |                       |         |         |            |
|------------------|---------------------------|-----------------------|---------|---------|------------|
| T A R I F A      | Producto anual            | Pesetas               | 389'71  |         |            |
|                  | Consumo calculado         | Kilogs.               | 186.000 | 186.000 | 372.000    |
|                  | Arbitrio acordado         | Pesetas               | 0'21    | 0'21    |            |
|                  | Precio medio de la unidad | Pesetas               | 1'65    | 1'35    |            |
| Unidad de adeudo | Quintal métrico           | Id. id.               |         |         |            |
| ARTÍCULOS        | Paja de cereales...       | Leñas de todas clases |         |         | Total..... |
|                  |                           |                       |         |         | 769'42     |

Sequera de Fresno, 1.º de Abril de 1912.—El Alcalde, Nicolás Gutiérrez.

823

*Alcaldía de Valdevacas de Montejo*

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo los apéndices al amillaramiento por los conceptos de rústica y urbana, que han de servir de base al repartimiento y padrón de edificios y solares para el año de

1913, se hace preciso que todos los contribuyentes de este distrito que hayan sufrido alteración en dichas riquezas, presenten en esta Alcaldía relaciones duplicadas debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten su pago de derechos reales, hasta el día 1.º de Mayo próximo, pues pasado que sea éste, no se admitirá ninguna.

Los apéndices serán expuestos al público en la Secretaría municipal desde el 1.º al 15 de Junio siguiente, ambos inclusive, conforme previene la ley; durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y entablar las reclamaciones que consideren justas.

Valdevacas de Montejo, 4 de Abril de 1912.—El Alcalde, Eustaquio Perlado.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Chatún
- Hontalbilla
- Sebúlcor
- Aldealcorvo
- Navares de las Cuevas
- Fuentemizarra
- Castillejo de Mesleón
- Navalilla
- Remondo
- Chañe
- Torreiglesias
- Sotosalbos

847

*Alcaldía de Chañe*

Para que la Junta pericial de este distrito municipal, pueda formar con acierto el acta de recuento de la ganadería del mismo, para la fijación de la riqueza pecuaria en el año próximo de 1913, se precisa que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en dicha riqueza, presentarán relación duplicada de altas ó bajas, debidamente justificadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Chañe, 3 de Abril de 1912.—El Alcalde, Aureliano Cuesta.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Carrascal del Río
- Ortigosa del Monte
- Caballar
- Salceda
- Chatún
- San Miguel de Bernuy

Por el plazo de diez días:

- Sotosalbos
- Boceguillas
- Valdevacas de Montejo
- Grajera

Por el plazo de ocho días:

- Torre Val de San Pedro
- Fuentepiñel
- Laguna Rodrigo
- Duratón
- Fuente de Santa Cruz
- Sacramenia
- Cuéllar
- Aldehuela del Codonal
- Grado

848

*Alcaldía de Torreiglesias*

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, las cuentas municipales de este Distrito y años de 1909 y 1910, á fin de que puedan ser examinadas por los vecinos de este pueblo.

Torreiglesias á 2 de Abril de 1912.—El Alcalde, Juan Domingo.

848

*Alcaldía de Torreiglesias*

El día ocho del próximo mes de Abril y hora de las siete de su mañana, dará principio un coteo general de los caminos de este pueblo, acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia.

Lo que se hace público por medio del presente, para que llegando á conocimiento de los propietarios de fincas rústicas colindantes con los caminos, puedan presenciar el acto y proponer las reclamaciones que á su derecho convengan.

Torreiglesias, 28 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Juan Domingo.

851

*Alcaldía de Encinas*

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de éste de Encinas y Fresno de la Fuente, que entre ambos constituyen partido; la dotación consiste en noventa pesetas, que satisfacen ambos Ayuntamientos, de sus fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de cinco familias pobres y casos que ocurran de oficio; además el agraciado queda en libertad para contratar las igualas con las familias acomodadas de ambas municipalidades que constan de ciento sesenta.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes á cualesquiera de los Sres. Alcaldes, en el plazo de treinta días, á contar desde que el presente sea inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Siendo requisito indispensable de que los aspirantes han de ser licenciados en medicina y cirugía acompañando además su hoja de servicios.

Encinas, 6 de Abril de 1912.—El Alcalde, Paulino de la Orden.

802

*Alcaldía de Arahuetes*

El Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo, ha prestado la aprobación á un convenio firmado por la mayoría de vecinos, propietarios y ganaderos, cediéndose mutuamente los pastos unos á otros en beneficio de toda clase de ganados, de todas sus fincas abiertas barbechera y rastrojera particulares y de propios, bajo las bases, tasación y condiciones, consignado en referido convenio, habiendo puesto por tipo de unidad una res lanar estante, pagando lo trashumante tres cuartas partes, quedando encargado el Síndico y dos vecinos de hacer el cuento del ganado en el mes de Julio, el día que los mismos elijan, á fin de hacer el derrame ó repartimiento de las mil quinientas pesetas, en que han sido apreciados los pastos mancomunados de los términos de Arahuetes y su agregado Pajares, destinándose la cantidad que por este concepto y en virtud de este convenio, se recaude para hacer pago á los fondos municipales del reparto vecinal que por utilidades forme el Ayuntamiento, destinándose el resto para pago de consumos.

Los que se consideren perjudicados

por este convenio ó no estuvieren conformes con el aprovechamiento común de pastos, entablarán el recurso que la Ley les concede en la forma y plazo legal.

Arahuetes, 2 de Abril de 1912.—El Alcalde, Cecilio Arribas.

801

*Alcaldía de Sequera de Fresno*

Por el Ayuntamiento de mi Presidencia se ha ejecutado la renovación de los mojones que delimitan el arroyo de la Fuente ó de los prados desde el camino para Castiltierra, dirección para el Oeste, hasta llegar al límite.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento del público y de todos los interesados en la línea divisoria de dicho predio, por si se creen perjudicados, pongan sus reclamaciones ante esta Alcaldía, en el improrrogable plazo de quince días, á contar desde esta fecha; en la inteligencia que si transcurrido dicho plazo no reclaman, se fijarán por medio de mojones de piedra.

Sequera de Fresno, 1.º de Abril de 1912.—El Alcalde, Nicolás Gutiérrez.

820

*Juzgado de primera instancia é instrucción de Segovia*

## CIRCULAR

Los Jueces municipales del partido remitirán á este Juzgado, en el término de tres días y bajo apercibimiento de corrección disciplinaria, una relación de los cargos de Justicia municipal que se hallen vacantes, tanto de Juez y Fiscales como de Suplentes y Adjuntos; expresando el motivo de la vacante.

Dado en Segovia á tres de Abril de mil novecientos doce.—El Juez de primera instancia accidental, Mariano Galicia.

819

*Juzgado de primera instancia é instrucción de Segovia*

Don Mariano Galicia y Mercado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de primera instancia del partido, por indisposición del propietario.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido á instancia de D. Marius Franck Criné, vecino del Real Sitio de San Ildefonso, representado por el Procurador D. Juan González Salamanca, contra D.<sup>a</sup> Juliana Cabrero Rodríguez, vecina de Madrid; sobre pago de siete mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca á pública subasta por primera vez, la siguiente parte de finca, perteneciente á la doña Juliana y que se halla hipotecada en garantía del mismo crédito.

La mitad proindivisa con D. Mateo Cabrero Rodríguez, de un edificio tahona, situado en el Real Sitio de San Ildefonso, calle de la Tahona, número tres, manzana número siete, marcada en la Travesía de la Tahona, con los números dos y cuatro; mide doce mil seiscientos sesenta y un pies superficiales, equivalentes á novecientos ochenta y tres metros también superficiales, de los cuales dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pies pertenecen al patio central y único que contiene; linda al Norte ó frente, donde tiene la puerta de entrada, con la calle de la Tahona; Sur ó espalda, de herederos de José Valiente; Este ó izquierda, Travesía de la Tahona, y Oeste ó derecha, con almacén general; está formada de cuatro crujías que circumbalan el patio descubierto en el que hay una fuente de agua corriente,

y otra en la crujía principal; consta de planta baja y principal en su mayor parte, distribuidas en local para dos hornos, cernedero, depósito de harinas, paneras, leñeras y habitaciones de uso ordinario; construcción es de mampostería ordinaria, en regular estado de conservación, cubierta de teja doble.

Ha sido tasada pericialmente dicha mitad, en veinte mil ciento quince pesetas, que es la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

El remate tendrá lugar el día ocho de Mayo próximo y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta; que los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas á calidad de ceder el remate á un tercero y que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Segovia, á tres de Abril de mil novecientos doce.—Mariano Galicia.—Julián Otero.

815

*Juzgado de primera instancia é instrucción de Cuéllar*

Don Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción del Partido de Cuéllar.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Alejo Alonso González, vecino de esta Villa, en causa que le ha sido seguida en este Juzgado por lesiones con el número 45 de 1911, se anuncia en pública subasta que ha de tener lugar en esta Sala Audiencia con las formalidades legales el día veintidós del actual á las once, la finca siguiente que le fué embargada:

La mitad de una casa en el casco de esta población, calle de la Judería, número diez, proindiviso con Nicolás Pablos; tasada en cuatrocientas veinticinco pesetas.

Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó acreditar que lo han hecho en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos de la cantidad en que ha sido tasada la finca; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta que lo es la cantidad mencionada; se carece de títulos de propiedad y será su adquisición de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho remate.

Dado en Cuéllar á primero de Abril de mil novecientos doce.—Vicente Martín Gutiérrez.—El Secretario, Mariano Alvarez.

818

*Juzgado municipal de Navas de Oro*

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Resuelto por el Juzgado de instrucción de este partido, en auto de veintinueve de Febrero último confirmado por la Audiencia provincial de Segovia en otro de seis de Marzo siguiente, dictado en el sumario seguido sobre detención como sospechosos, de José Tirado Muñoz y José Agudo Orellana, por una pareja de la Guardia civil del puesto de Nava de la Asunción, en este término, el día 24 de dicho mes de

Febrero, habiéndoles ocupado entre otros efectos, al primero un revolver, y al segundo una navaja y un puñal, sin que estuvieran provistos de la correspondiente licencia de uso de armas, que el hecho referido pudiera ser constitutivo de falta, inhibiéndose de su conocimiento en favor de este Juzgado, á quien se han remitido las actuaciones, para que previo emplazamiento de las partes, proceda á la celebración del correspondiente juicio; y habiéndose intentado dicha diligencia en el domicilio que los detenidos fijaron al ser puestos en libertad, en Valladolid, Barrio de las Delicias, Arca Real letras L. A., sin resultado, en cumplimiento de lo acordado en providencia de hoy dándole á lo resuelto por la superioridad, se emplaza á los referidos José Tirado Muñoz y José Agudo Orellana, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para la celebración de dicho juicio; previéndoles que sino lo verifican, les pararán los perjuicios á que hubiera lugar en derecho.

Y no conociéndose el domicilio de dichos sujetos, expido la presente para la inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, á los efectos legales de la indicada diligencia.

Navas de Oro, á 6 de Abril de 1912.—El Secretario del Juzgado, Marcos Hernández.

814

*Juzgado municipal de Barbolla*

Don Facundo Estebanz Sanz, Juez municipal de este distrito de Barbolla y sus anejos.

Hago saber: Que por destitución del que interinamente venía desempeñando la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia la vacante de Secretario y suplente, la cual se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la Ley orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde el día de su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia.

Los aspirantes á ella acompañarán á su solicitud: certificación del acta de su nacimiento, certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio, y demás que expresado Reglamento determina.

Los honorarios son los derechos del arancel.

Barbolla, 27 de Marzo de 1912.—El Juez municipal, Facundo Estebanz.—El Secretario interino, Maximino Berzal.

817

*Juzgado municipal de Pajares de Fresno*

Don Florencio Illana García, Juez municipal de este distrito.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado, por defunción del que las venía desempeñando, las cuales se han de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Pajares de Fresno, 29 de Marzo de 1912.—El Juez municipal, Florencio Illana.—El Secretario habilitado, Mariano Marina.